

# SEGURO PROTECCIÓN INTEGRAL FAMILIAR



Resguardando  
sueños

An MNK company  
[mnkseguros.com](http://mnkseguros.com)



# RESGUARDÁ TUS SUEÑOS, ASEGURÁ TUS BIENES

Porque sabemos que tus bienes son parte de tus sueños, los aseguramos para vos

- **Vivienda:** cubre la casa de habitación, considerándose como parte de ésta, los patios, garajes, estacionamientos, piscinas, entre otros.
- **Menaje:** cubre pertenencias del asegurado, sus familiares o del servicio doméstico que habiten en la vivienda asegurada, así como las pertenencias de terceras personas. Tales bienes como: prendas de vestir, equipos de audio, televisores y muebles. Este bien se asegura mediante un valor acordado entre el asegurado y MNK Seguros, derogando la aplicación del infraseguro.
- **Objetos valiosos:** entendiéndose como tales, las joyas, colecciones, objetos de arte, esculturas, pinturas, dibujos, entre otros.

# PROTEGÉ TUS SUEÑOS Y LOS DE TU FAMILIA

Conocé la cobertura básica que te ofrecemos

- **Eventos catastróficos y no catastróficos:** cubre las pérdidas que sufran los bienes asegurados derivadas de eventos, tales como: inundación, deslizamiento, terremoto, vientos huracanados, incendio y caída de árboles.





## VAMOS MÁS ALLÁ DE UNA COBERTURA BÁSICA

Te ofrecemos los siguientes sublímites para tu tranquilidad

- Remoción de escombros
- Traslado temporal del menaje
- Gastos por hospedaje
- Gastos por disminución de las consecuencias del siniestro
- Rotura de cristales

## DISFRUTÁ DE PROTECCIÓN COMPLETA

Obteniendo las siguientes coberturas opcionales

- **Robo y/o tentativa de robo:** se cubre los daños o pérdidas como consecuencia de robo y/o tentativa de robo. Cubre, además, los daños que sufra la vivienda en caso de robo y/o tentativa de robo hasta por un máximo del 6% de la suma asegurada del menaje.

- **Responsabilidad civil familiar:** se cubre la responsabilidad civil extracontractual que el asegurado y familiares, hasta tercer grado de consanguinidad y/o afinidad, hayan sido legalmente obligados a pagar por daños ocasionados en los predios asegurados a consecuencia de actividades, tales como: la propiedad de animales domésticos; exclusivamente a perros, gatos, aves y roedores enjaulados, peces y tortugas; derrame de agua accidental e imprevisto; las actividades de sus empleados domésticos, entre otros.
- **Pérdida de rentas:** cubre la pérdida de ingresos que sufra el asegurado en calidad de propietario arrendador de la vivienda asegurada, a consecuencia de un siniestro amparado por la póliza.
- **Rotura de cristales:** se brinda cobertura al asegurado, que requiera un monto mayor de suma asegurada del indicado en el sublímite de la póliza, para cubrir las pérdidas económicas incurridas por rotura accidental de vidrios, celosías, cristales (interiores y/o exteriores), puertas, ventanas, espejos, domos y otros semejantes de los bienes asegurados.



# MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO

- **Valor acordado/valor de reposición:** la base de indemnización será a valor acordado, cuando se trate de una pérdida total del bien; o según valor de reposición, cuando se trate de una pérdida parcial.





# RESGUARDAMOS TUS SUEÑOS DE MANERA INTEGRAL

Con los siguientes beneficios y asistencias únicos en el mercado

- **Pago de cuota de condominio por fallecimiento:** MNK Seguros pagará la cuota condominal en caso de muerte del asegurado y/o su cónyuge.
- **Compra protegida:** cubre el costo de la compra de los bienes adquiridos por el asegurado y/o su grupo familiar, que hayan sido objeto de robo y/o daños materiales dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la adquisición.
- **Servicio odontológico básico de odontalgia:** por medio de nuestro proveedor, se brinda la atención odontológica inicial o paliativa, producto de una emergencia del asegurado y/o su grupo familiar.
- **Multiasistencia al hogar:** servicio que se brinda las 24 horas del día y los 365 días al año, en servicios como: plomería, cerrajería y electricidad. Esta asistencia proporciona los gastos de desplazamiento del operario, el importe de los materiales y el costo de la mano de obra que se requieran para las reparaciones.
- **Momentos felices:** MNK Seguros cubre al asegurado por la ocurrencia de los eventos de nacimiento, quinceaños de hijos o aniversarios de boda (cada quinquenio celebrado). Este beneficio aplica una vez realizada la cuarta renovación anual del contrato de seguro.



## BENEFICIOS Y ASISTENCIAS OPCIONALES

Los beneficios y asistencias que se detallan a continuación operan mediante el pago de una prima adicional:

- **Pago de cuota de condominio por desempleo del asegurado:** MNK Seguros pagará la cuota condominal en caso que el asegurado sea despedido con responsabilidad patronal o por incapacidad temporal para aquellos trabajadores independientes.
- **Pago de colegiatura por desempleo del asegurado:** MNK Seguros pagará el costo económico sobre la colegiatura de los hijos del asegurado, en caso de que sea despedido con responsabilidad patronal, o por incapacidad temporal para aquellos trabajadores independientes.
- **Pago de colegiatura por fallecimiento:** se indemnizará el costo económico sobre la colegiatura de los hijos del asegurado, en caso de muerte del asegurado y/o su cónyuge.
- **Pago de tarjeta por fallecimiento del asegurado:** MNK Seguros se compromete a indemnizar el saldo de la tarjeta de crédito, en caso de muerte del asegurado.
- **Asistencia médica al hogar:** se ofrece la atención médica a los asegurados y su núcleo familiar, con servicios tales como: médico a domicilio y orientación médica ilimitada.

- **Responsabilidad civil extracontractual licencias:** MNK Seguros se compromete a indemnizar al asegurado, la responsabilidad civil extracontractual por lesión y/o muerte de terceras personas, así como los daños que ocasione a la propiedad, cuya licencia corresponda al tipo B-1. Este beneficio operará en exceso de la protección que otorga el SOA, así como de cualquier cobertura de responsabilidad civil que ampare al vehículo conducido por el dueño de la licencia asegurada.
- **Asistencia al viajero:** se ofrecen diferentes sumas aseguradas para la atención del viajero, brindando servicios tales como: hospitalarios, repatriación, traslados por emergencia médica, entre otros.
- **Asistencia funeral:** se brinda los servicios funerarios, en caso de muerte del asegurado, en servicios tales como: trámites legales, arreglo floral, uso de sala de velación y ataúd.
- **Mascotas:** MNK Seguros indemnizará por los gastos incurridos por el asegurado para la asistencia veterinaria, en caso de accidente de eventos, tales como: atropello, lesiones causadas por incendio, entre otros.





An MNK company

**SOLICITÁ ASISTENCIA AL: 800-2894546**

**CONSULTÁ CON TU ASESOR DE CONFIANZA**

 (506) 4102-7600

   MNK seguros

 [contacto@mnkseguros.com](mailto:contacto@mnkseguros.com)

 [www.mnkseguros.com](http://www.mnkseguros.com)

Para mayor información ver condiciones generales del producto.